

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2023-01147-00 Ejecutivo de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPL contra ROEL RICARDO NOVA ROBAYO.

Teniendo en cuenta que en el estado del 11 de enero de 2024 no se incluyó copia del proveído de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el cual se inadmitió la demanda, para subsanar lo anotado se ordena notificar el mismo en el próximo estado.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 04 Hoy 18 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ